



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 052 agosto seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00345-2016	EJECUTIVO	BANCO BBVA	JESUS ARISTIDES MENESES MINA	fija fecha paa audiencia 392 y 372 CGP para el 19 de octubrte de 2021 a las 9:30 a.m.	5-ago-21
2	00091-2018	EJECUTIVO	SISTECREDITO SAS	YURLEY ANDREA RAVE GIRALDO	aprueba liquidacion costas	5-ago-21
3	00509-2018	EJECUTIVO	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	YAMITH ARLEY ZAPATA	aprueba liquidacion credito.	4-ago-21
4	00649-2018	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BLANCA NIVE BOLAÑOS	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
5	00666-2018	EJECUTIVO	MARIA CRISTINA PELÁEZ SANCHEZ	MARISL ARTEAGA ALVAREZ	termina proceso por pago. Levanta medida	5-ago-21
6	00281-2019	EJECUTIVO	ARRENDAMIENTYOS CALDAS SAS	FURGOCOL S.A.S.	decreta desistimiento tácito	5-ago-21
7	00305-2019	EJECUTIVO	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	ESTEBAN CUERVO GOMEZ	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
8	00394-2019	VERBAL (Declaración de pertenencia)	YENNY YULIET HENAO MESA	ALBA ROCIO HENAO	fija nueva fecha para audiencia 372 y 375 CGP para el 7 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.	5-ago-21
9	00643-2019	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO LEÓN PENAGOS ESCOBAR	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
10	00669-2019	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MARIA LUCÍA CARDONA CARDONA	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
11	00045-2020	EJECUTIVO	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	ANA MARIA AGUDELO PAREJA	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
12	00345-2020	EJECUTIVO	ABEL ANTONIO HOYOR PENAGOS	FABIO ADRIAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ	fija fecha para audiencia 392 y 372 CGP para el 14 de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m.	5-ago-21
13	00362-2020	EJECUTIVO	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	OLGA BUITRAGO MURIEL	auto ordena seguir adelante ejecución	5-ago-21
14	00309-2021	VERBAL (Resolución contrato)	ELECTICIDAD Y PROYECTOS MJ S.A.S.	PRODUCTOS YULY S.A.S.	Rechaza demanda	5-ago-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presntes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

